CUENTA GENERAL 2020

A. DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre Entidad	CONSORIO FERIA DEL OLIVO
Código MAP	01-00-065CC-000
NIF	P1400030A
Población a 1 de Enero	9.293
ejercicio	2020
Fecha de aprobación definitiva del Presupuesto	23-01-2020
Fecha de aprobación de la cuenta general	01-09-2021

B. Balance

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
	A) Activo no corriente		***197.500,33***	***196.731,61***
	I. Inmovilizado intangible		**0,00**	,00
	II. Inmovilizado material		**197.500,33**	196.731,61
214 215 216 217 218 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		197.500,33	196.731,61
	III. Inversiones inmobiliarias		**0,00**	,00
	IV. Patrimonio público del suelo		**0,00**	,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		**0,00**	,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		**0,00**	,00
2621 2983	**VII. Deudoras y otras cuentas a cobrar a largo plazo**		**0,00**	,00
	B) Activo corriente		***104.310,41***	***101.835,98***
38 (398)	**I. Activos en estado de venta**		**0,00**	,00
	II. Existencias		**0,00**	,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		**12.247,47**	54.290,02
4301 4311 4431 440 441 442 449 (4901) 550 555 558	2. Otras cuentas a cobrar		106,66	106,66
470 471 472	3. Administraciones públicas		12.140,81	54.183,36
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		**0,00**	,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo		**0,00**	,00
480 567	**VI. Ajustes por periodificación**		**0,00**	,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**92.062,94**	47.545,96
556 570 571 573 574 575	2. Tesorería		92.062,94	47.545,96

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
	A) Patrimonio neto		***287.241,99***	***291.378,29***
100 101	**I. Patrimonio**		1.202,02	1.202,02
	II. Patrimonio generado		286.039,97	290.176,27
120	1. Resultados de ejercicio anteriores		290.176,27	302.347,16
129	2. Resultado del ejercicio		-4.136,30	-12.170,89
	III. Ajustes por cambios de valor		0,00	,00
130 131 132	**IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados**		0,00	,00
	B) Pasivo no corriente		***0,00***	***,00***
14	**I. Provisiones a largo plazo**		0,00	,00
	II. Deudas a largo plazao		0,00	,00
16	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo**		0,00	,00
172	**IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo**		0,00	,00
186	**V. Ajustes por periodificación a largo plazo**		0,00	,00
	C) Pasivo corriente		***14.568,75***	***7.189,30***
58	**I. Provisiones a corto plazo**		0,00	,00
	II. Deudas a corto plazo		3.609,80	4.409,80
520 521 527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	800,00
4003 4013 41303 41313 4183 523 524 528 529 560 561	4. Otras deudas		3.609,80	3.609,80
4002 4012 41302 41312 4182 51	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo**		0,00	,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		10.958,95	2.779,50
4000 4010 41300 41310 416 4180 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		8.971,08	2.153,66
4001 4011 410 41301 41311 414 4181 419 550 554 559	2. Otras cuentas a pagar		1.765,62	403,59
475 476 477	3. Administraciones públicas		222,25	222,25
485 568	**V. Ajustes por periodificación a corto plazo**		0,00	,00

B. Balance

Total Activo (A+B)	**301.810,74**	**298.567,59**	**Total Pasivo (A+B+C)**	**301.810,74**	298.567,59

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		25.000,00	,00
761 762	a) Del ejercicio		25.000,00	,00
750	a.2) Transferencias		25.000,00	,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	,00
71 7940 (6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**		0,00	,00
780 781 782 783 784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**		0,00	,00
776 777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		0,00	,00
795	**7. Excesos de provisiones**		0,00	,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		25.000,00	,00
	8. Gastos de personal		0,00	,00
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**		0,00	,00
	10. Aprovisionamientos		0,00	,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-29.136,30	-12.170,89
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-29.136,30	-12.170,89
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**		0,00	,00
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-29.136,30	-12.170,89
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-4.136,30	-12.170,89
	13. Deterioro de valor y resultado por enajenación del inmoviilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	,00
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-4.136,30	-12.170,89
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	,00
	15. Ingresos financieros		0,00	,00
	16. Gastos financieros		0,00	,00
785 786 787 788 789	**17. Gastos financieros imputados al activo**		0,00	,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	,00
768 (668)	**19. Diferencias de cambio**		0,00	,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	,00
755 756	**21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras**		0,00	,00
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		-4.136,30	-12.170,89
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00	,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		0,00	-12.170,89

NSS2630 C.

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (A)		1.202,02	290.176,27	0,00	0,00	291.378,29
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES (B)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 C = (A+B)		1.202,02	290.176,27	0,00	0,00	291.378,29
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020 (D)		0,00	-4.136,30	0,00	0,00	-4.136,30
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-4.136,30	0,00	0,00	-4.136,30
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020 (C+D)		1.202,02	286.039,97	0,00	0,00	287.241,99

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
129	**I. Resultado económico-patrimonial**		-4.136,30	-12.170,89
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900 991	2.1 Ingresos			
(800) (891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	**4. Subvenciones recibidas**			
	Total (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta			
(823)	**1. Inmovilizado no financiero**			
(802) 902 993	**2. Activos y pasivos financieros**			
	3. Coberturas contables			
(8110) 9110	3.1. Importes transferidos a la cuenta de resultado			
(8111) 9111	3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	**4. Subvenciones recibidas**			
	Total (1+2+3+4)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-4.136,30	-12.170,89

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES

	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL			

NSS3020 D.3.A. 16-09-27

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)			
1. Transferencias y subvenciones			
1.1. Ingresos			
1.2.- Gastos			
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes			
2.1. Ingresos			
2.2.- Gastos			
3. Otros			
3.1. Ingresos			
3.2.- Gastos			
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Otros			
TOTAL (I + II)			

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) COBROS:		80.493,12	3.087,60
1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		25.000,00	
3. Ventas y prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros cobros		55.493,12	3.087,60
B) PAGOS:		35.207,42	14.010,26
7. Gastos de personal			
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		22.318,88	10.656,51
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		12.888,54	3.353,75
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		45.285,70	-10.922,66
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros :			
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Unidad de actividad			
4. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos :		768,72	
5. Compra de inversiones reales		768,72	
6. Compra de activos financieros			
7. Unidad de actividad			
8. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-768,72	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias :			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros :			
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros :			

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F+G-H)			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		44.516,98	-10.922,66
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		47.545,96	58.468,62
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		92.062,94	47.545,96

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	4191	22606	ACTOS OFICIALES-GASTOS DIVERSOS REUNIONES	100,00		100,00					100,00
	4191	22609	ACTOS OFICIALES-ACTUACIONES MUSICALES	100,00		100,00					100,00
	4912	22606	JORNADAS TECNICAS Y CONCURSOS-GASTOS DIVERSOS REUNIONES	3.000,00		3.000,00	966,07	966,07	507,00	459,07	2.033,93
	4190	21200	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	100,00		100,00	290,00	290,00	290,00		-190,00
	4190	22000	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-MATERIAL DE OFICINA	2.700,00		2.700,00	1.883,25	1.883,25	1.883,25		816,75
	4190	22002	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-MATERIAL INFORMATICO NO INVENTA	100,00		100,00	134,50	134,50	134,50		-34,50
	4190	22100	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-ENERGIA ELECTRICA	23.000,00		23.000,00					23.000,00
	4190	22104	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-VESTUARIO	200,00		200,00					200,00
	4190	22200	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.200,00		2.200,00	74,15	74,15	74,15		2.125,85
	4190	22201	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-POSTALES	3.000,00		3.000,00	2.567,70	2.567,70	2.564,42	3,28	432,30
	4190	22400	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-PRIMAS DE SEGUROS	3.200,00		3.200,00					3.200,00
	4190	22601	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPR	11.000,00		11.000,00	42,20	42,20	42,20		10.957,80
	4190	22602	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	70.000,00		70.000,00	10.894,50	10.894,50	7.794,50	3.100,00	59.105,50
	4190	22606	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-GASTOS DE MEGANIA	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	4190	22609	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-ACTIVIDADES	100,00		100,00					100,00
	4190	22699	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	211,65	211,65	211,65		1.788,35
	4190	22701	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-SEGURIDAD	14.000,00		14.000,00					14.000,00

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	4190	22798	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-GASTOS GENERALES DE LA FRIA.CON	16.500,00		16.500,00	15.996,82	10.999,14	6.663,55	4.335,59	5.500,86
	4190	22799	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-CONTRATACION MONTAJE DEL RECINT	70.800,00		70.800,00					70.800,00
	4190	46200	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-TRANSFERENCIAS AL AYUNTAMIENTO	12.200,00		12.200,00					12.200,00
	4190	62700	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-ACTUACIONES PATRIMONIO COMUNAL	2.000,00		2.000,00	768,72	768,72	768,72		1.231,28
	4913	22105	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	7.500,00		7.500,00					7.500,00
	4913	22601	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-ATENCIONES PROTOCOLARIA	400,00		400,00	223,14	223,14		223,14	176,86
	4913	22699	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00		3.000,00	850,00	850,00		850,00	2.150,00
	4913	22799	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-OTROS TRABAJOS REALIZAD	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	4913	48100	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-PREMIOS	800,00		800,00					800,00
			TOTAL	255.000,00	0,00	255.000,00	34.902,70	29.905,02	20.933,94	8.971,08	225.094,98

Ejercicio 2020

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	4	2	3.200,00	0,00	3.200,00	966,07	966,07	507,00	459,07	2.233,93
	4190	2	223.900,00	0,00	223.900,00	32.094,77	27.097,09	19.658,22	7.438,87	196.802,91
	4190	46200	12.200,00	0,00	12.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200,00
	4190	62700	2.000,00	0,00	2.000,00	768,72	768,72	768,72	0,00	1.231,28
	4913	2	12.900,00	0,00	12.900,00	1.073,14	1.073,14	0,00	1.073,14	11.826,86
	4913	4	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
		TOTAL	255.000,00	0,00	255.000,00	34.902,70	29.905,02	20.933,94	8.971,08	225.094,98

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACI'ON NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)
	34900	PRECIO PUBLICO POR PRESTACION SERVICIOS ORGANIZACION FERIA	190.000,00		190.000,00							-190.000,00
	46100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACION	35.000,00		35.000,00	25.000,00			25.000,00	25.000,00		-10.000,00
	47000	APORTACIONES EMPRESAS PRIVADAS	30.000,00		30.000,00							-30.000,00
		TOTAL	255.000,00	0,00	255.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	-230.000,00

Ejercicio 2020

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	25.000,00	29.136,30		-4.136,30
b) Operaciones de capital	0,00	768,72		-768,72
1. Total operaciones no financieras (a+b)	25.000,00	29.905,02		-4.905,02
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	25.000,00	29.905,02		-4.905,02
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**-4.905,02**

MEMORIA DEL CONSORCIO FERIA DEL OLIVO DE MONTORO 2020

Notas con contenido

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.

NOTAS SIN CONTENIDO.

Relación de notas que carecen de contenido en esta memoria y que no han sido cumplimentadas:

6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.

1. Organización y Actividad

1.Población oficial y datos de carácter socioeconómico:

El Consorcio Feria del Olivo de Montoro tiene por objeto la organización bianual de la Feria del Olivo de Montoro. La Feria del Olivo tiene lugar en la localidad cordobesa de Montoro, en la Comarca del Alto Guadalquivir. El olivar es un pilar básico para el municipio, supone aproximadamente, un 70 por ciento de la economía y de la agricultura, el aceite de oliva es el eje en el que se basa la economía de la comarca.

2.Norma de creación de la entidad

Se rige por sus estatutos, cuya publicación se realizó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 16 de Enero de 2018, y en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba el 24 de Febrero de 2017, dichos estatutos se encuentran adaptados a la ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

3.Actividad principal de la entidad

El Consorcio tiene una actividad bianual, al celebrarse la Feria del Olivo con dicha periodicidad. Concretamente la Feria se celebró en el año 2018, teniendo que ser suspendida la celebración de la feria debido a la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y limitándose la actividad del Consorcio durante este ejercicio a actuaciones periódicas como concursos y actividades de fomento del consumo y promoción del aceite.

La principal fuente de financiación del Consorcio está constituida por los precios públicos derivados de la venta de los stand durante los años en los que la feria tiene lugar, por lo que ha sido clasificado como de mercado, así como, las subvenciones obtenidas para su celebración.

Al suspenderse la celebración de la feria el único ingreso obtenido por el Consorcio se corresponde con una subvención por importe de 25.000,00 euros del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba, para la financiación de los gastos derivados de la organización de la feria en los que incurrió el Consorcio antes de la suspensión de la misma, por la situación de emergencia sanitaria.

4.Fuentes de ingresos:

TIPO DE INGRESO	IMPORTE	PORCENTAJE
Tributarios y Urbanísticos	0,00 €	
Precios Públicos y otros	0,00 €	
Transferencias y Subvenciones	25.000,00 €	100%
Ingresos Patrimoniales	0,00 €	
Enajenaciones	0,00 €	
Activos Financieros	0,00 €	
Pasivos Financieros	0,00 €	
TOTAL	**25.000,00 €**	

NATURALEZA DEL INGRESO	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos corrientes	25.000,00	100%
Ingresos de capital	0,00	
TOTALES.	**25.000,00**	

Tasas percibidas	0,00 €
Precios públicos percibidos	0,00 €

Esta falta de ingresos está provocada por el hecho de que el propio Consorcio recauda únicamente por los stands que se montan durante la celebración de la feria siendo está como ya se ha mencionado anteriormente de carácter bianual, además de las subvenciones finalistas otorgadas por otras Administraciones públicas, para la financiación de parte de los gastos de dicha feria.

5.Consideraciones fiscales de la entidad a efectos de impuesto de sociedades, IVA y prorrata.

La entidad liquida el IVA por los precios públicos de los stand de la feria.

No tributa por el impuesto de sociedades.

6.Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo.

El Consorcio es gobernado y administrado por la Asamblea General, El Consejo y la Presidencia. La Asamblea estará compuesta por 14 miembros, siete representantes del Ayuntamiento designados por el mismo con representación de todos los grupos políticos y siete representantes del Club Recreativo y Cultural Ilígora designados de acuerdo a sus normas estatutarias.

7.Plantilla de personal.

El Consorcio carece de personal propio.

8.Entidades propietarias y porcentajes de participación.

En el Corsorcio participan a parte iguales el Club Ilígora y el Exmo Ayuntamiento de Montoro.

9.Identificación de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, Provincia e Isla) así como el porcentaje de participación en el capital o patrimonio social de cada una de ellas.

La entidad por Resolución de la IGAE se encuentra adscrita al Ayuntamiento de Montoro

2. Gestión indirecta de los servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

1. Gestión indirecta de servicios públicos:

El Consorcio no gestiona servicios de forma indirecta

2. Convenios:

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con objeto de mostrar la imagen fiel del

patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a 31 de diciembre de 2020.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Se han aplicado los principios contables públicos obligatorios establecidos en la Instrucción de Contabilidad, y que son los siguientes:

1º) Principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) Gestión continuada. Se presume que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido, y que la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, éste se mantendrá en el tiempo y se aplicará a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se ha aplicado la máxima precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Podrá producirse la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2º) Principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, se realiza el correspondiente seguimiento.

Toda la información recogida en esta memoria expresa la imagen fiel de la entidad, por lo que no es preciso aportar información complementaria para alcanzar dicho objetivo.

2. Comparación de la información.

La información es comparable con cualquier otra entidad en la que se aplique la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que regula la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, así como la de la propia entidad correspondiente a ejercicios anteriores.

3. Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores distintos a los derivados de la aplicación de la nueva Instrucción de contabilidad, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que específicamente establece en su Disposición transitoria Primera que *"una vez realizado el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015, se procederá a realizar los asientos de ajuste necesarios para que a fecha de 1 de enero de 2015 queden registrados todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el mencionado Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local y se den de baja todas las partidas (todos los activos y pasivos) cuyo reconocimiento no está permitido por el mismo".*

4. Normas de reconocimiento y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.

b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Criterios de valoración aplicados.

a) Precio de adquisición:

Es el criterio comúnmente aplicado; Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

b) Coste de producción.

Dicho coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, aplicando el criterio de identificación directa o en su defecto el coste medio ponderado o FIFO, los demás costes directamente

imputables a la fabricación o elaboración del bien. Igualmente se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración.

La asignación e imputación de costes al activo se realizará hasta que el elemento patrimonial esté terminado, es decir, hasta que esté en condiciones de servicio para el uso al que está destinado.

c) Valor razonable.

Este criterio es de aplicación residual, y sería el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Podrá producirse la activación de gastos financieros en los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.
- La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.
- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Respecto a su valoración inicial, los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se realiza al coste, que para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa es el precio de adquisición.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Para su valoración posterior, se aplica el tratamiento general del modelo del coste, según el cual todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En cuanto a al amortización, que es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndose en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable.

Durante el ejercicio 2020 no se ha procedido a la dotación de la amortización de ningún tipo de inmovilizado.

Tanto la vida útil como el método de amortización de un elemento del inmovilizado material se revisarán periódicamente.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente.

Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

Al menos al cierre del ejercicio, se evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan, y siempre que esta diferencia sea significativa.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, será dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

Respecto al Patrimonio histórico, cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable este tipo de bienes, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del Patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará el régimen de amortización.

2. Patrimonio público del Suelo.

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Los bienes del patrimonio público del suelo se registran en contabilidad según lo expuesto en los criterios de reconocimiento del Inmovilizado material.

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.
A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias serán reclasificados en la rúbrica correspondiente.

Cualquier disminución en el valor contable del inmueble se reconocerá en el resultado del ejercicio.

4. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.
Deben cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento del marco conceptual de la contabilidad pública, así como el criterio de identificabilidad.

Respecto a la valoración inicial y su valoración posterior, se aplicarán los criterios establecidos para el Inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible se incorporan como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso permita a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Para la amortización y el deterioro se valorará si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado material.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro, y se revisará dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida.

Los activos con vida útil definida tendrán que ser objeto de amortización durante su vida útil aplicándose el método lineal. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

Para los activos dados de baja y retirados del uso, se aplicarán los criterios establecidos que para el Inmovilizado material.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Aplicaciones informáticas: Se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.
- Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.
- En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas.

5. Arrendamientos.

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero, y esto ocurre cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra, y se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos períodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su período de utilización.

b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.

c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a lo que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, salvo lo especificado en los párrafos siguientes.

En un arrendamiento financiero conjunto los componentes del terreno y edificio se consideraran de forma separada si al finalizar el plazo del arrendamiento la propiedad del terreno no va a ser transmitida al arrendatario, en cuyo caso el componente de terreno se clasificará como arrendamiento operativo, para lo cual se distribuirán los pagos acordados entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables que representen los derechos de arrendamiento de ambos

componentes, a menos que tal distribución no sea fiable en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

En el momento inicial se reconocerá el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que será el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se puedan activar. A estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a los resultados del ejercicio en el que se devengue.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que dichos intereses se devenguen de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2. Arrendamiento operativo.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

6. Permutas.

La valoración del coste de adquisición para el caso de las permutas tendrá en cuenta lo siguiente:

1) En aquellos supuestos en los que los **activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil** y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos, se aplicará el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor

razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.

Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

2) En aquellos supuestos en los que **activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:**

- Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
  - Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido- debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable del bien recibido–.

Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.

Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

7. Activos y pasivos financieros.

Activos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar.
- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros.
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Para su valoración inicial, con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado.

Para su valoración posterior, los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro. En este sentido, los criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro serían los siguientes:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Para su valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Para su valoración posterior, las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo. Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se

imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición. Y para su valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, formando parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido para los activos adquiridos en permuta.

Para su valoración posterior, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Para su valoración posterior, los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.
Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

Se darán de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.
- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión.

No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

8. Coberturas contables.

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

9. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Valoración inicial:

a) Precio de adquisición: El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos.

b) Coste de producción: El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

c) Métodos de asignación de valor: Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso.

Valoración posterior

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición.

10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de que sea la propia entidad la que realice la construcción de este tipo de bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones. No será de aplicación la valoración posterior de la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias para este tipo de activos.

En el caso de que la entidad sea la destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, y por tanto receptora de los bienes, los desembolso que se realicen para financiar la obra se registrarán como anticipos de inmovilizado.

La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material. La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones, cuantificándose

su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

11. Transacciones en moneda extranjera.

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias: los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

b) Partidas no monetarias: las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.

La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

12. Ingresos y gastos: Criterios generales aplicados:

1. Ingresos con contraprestación

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.

b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración de los Activos financieros.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

2. Ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

- Impuestos: se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

- Multas y sanciones pecuniarias: son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas. El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

- Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos son los correspondientes a las transferencias y subvenciones.

12. Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Se reconocerá una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;

b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación

c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
  - el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad**.**

14. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones concedidas.

a) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han
cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los
criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

b) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones recibidas.

a) Transferencias recibidas: se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b) Las subvenciones recibidas: se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo. Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

No obstante, las subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Durante el ejercicio 2019, al no haberse realizado amortización alguna a los elementos de inmovilizado cuya financiación provenía de la concesión de una subvención a la entidad, ya que estas subvenciones iban destinadas a la financiación de gastos corrientes y no a la adquisición de algún tipo de inmobilizado, se han imputado directamente a resultados y no al patrimonio neto.

Valoración:

- Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

- Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

- Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

- Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

- Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.
-

15. Actividades conjuntas.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

16. Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La valoración inicial de estos activos será por el valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

Posteriormente se valorarán estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda

a su naturaleza y atendiendo a los criterios recogidos en la Instrucción de contabilidad.

5. Inmovilizado.

1. Activos valorados según el método de coste (método de valoración general).

5.1 Modelo de coste.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos								
2. Construcciones								
3. Infraestructuras								
4. Bienes por patrimonio histórico								
5. Otro inmovilizado material	196.731,61	768,72						197.500,33
6. Inmovilizado material en curso y anticipos								
TOTAL	196.731,61	768,72						197.500,33

2. Activos valorados según el método de revalorización.

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el inmovilizado material.

6. Patrimonio Público del Suelo.

1. Activos valorados según el método de coste.

6.1 Patrimonio Público del Suelo.

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos								
2. Construcciones								
3. En construcción y anticipos								
4. Otro patrimonio público del suelo								
TOTAL								

2. Activos valorados según el método de revalorización.

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el Patrimonio Público del Suelo.

7. Inversiones inmobiliarias.

1. Valoradas según el método de coste (método de valoración general).

7.1 Inversiones inmobiliarias

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos								
2. Construcciones								
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
TOTAL								

2. Valorados según el método de revalorización.

No se ha aplicado el modelo de revalorización en las inversiones inmobiliarias.

8. Inmovilizado intangible.

1. Valoradas según el método de coste (método de valoración general).

8.1 Inmovilizado Intangible

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Inversión en investigación y desarrollo								
2. Propiedad industrial e intelectual								
3. Aplicaciones informáticas								
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento finan								
5. Otro inmovilizado intangible								
TOTAL								

2. Valorados según el método de revalorización.

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el inmovilizado intangible.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

No se han realizado operaciones de arrendamiento financiero o similar.

10. Activos Financieros.

La entidad carece de activos financieros

11. Pasivos financieros.

La entidad carece de activos financieros.

1. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

No procede

2. Avales y otras garantías concedidas.

No se han concedido avales no otras garantías.

12. Coberturas contables.

No se han realizado operaciones de coberturas contables de activos ni pasivos financieros mediante instrumentos financieros de cobertura.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

No se han realizado durante el ejercicio ni proceden de ejercicios anteriores operaciones relativas a activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

14. Activos Moneda extranjera

No se han realizado durante el ejercicio operaciones ni existen importes anteriores en partidas de activo ni pasivo denominadas en moneda extranjera, ni se han generado diferencias de cambio de ningún tipo.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

a) Transferencias y subvenciones recibidas.

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

	IMPORTE RECIBIDO				CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
CARACTERÍSTICAS	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS ANTERIORES
transferencias corrientes Diputacion Provincial	25.000,00	0,00		25.000,00	25.000,00	
TOTAL	25.000,00			25.000,00	25.000,00	

b) Transferencias y subvenciones concedidas.

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
		TOTAL			

16. Provisiones y contingencias.

No se han realizado provisiones ni existen contingencias significativas que requieran dotación, ni durante el ejercicio ni procedentes de ejercicios anteriores. Si se ha realizado la provisión por saldos de dudoso cobro tomando los criterios establecidos en el artículo 193.bis del TRLHL, y cuya cuantía asciende a 1.489,74 €

17. Información sobre medio ambiente.

No se han reconocido durante el ejercicio obligaciones con cargo al grupo de programas de la política de gasto 17. "Medio Ambiente".

18. Activos en estado de venta

No existen operaciones relativas a activos en estado de venta ni en el ejercicio ni procedentes de ejercicios anteriores.

19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial.

La entidad opta por no presentar por actividades la cuenta de resultado económico patrimonial.

20. Operaciones de administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No se gestionan recursos por cuenta de otros entes públicos.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

La información relativa a las operaciones no presupuestarias de tesorería se presenta como anexo.

22. Contratación administrativa.

La contratación administrativa para las diferentes actuaciones realizadas durante este ejercicio se ha llevado acabo mediante la celebración de diferentes contratos menores debido a su cuantía.

23. Valores recibidos en depósito.

No existen operaciones relativas a valores recibidos en depósito.

24. Información presupuestaria.

La información de carácter presupuestario se presenta como anexo a esta memoria.

24.1. Ejercicio corriente.

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL)**
b) Remanentes de crédito **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL)**
c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

No existen acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

2) Presupuesto de ingresos.

a) Procesos de gestión
a.1) Derechos anulados **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL)**
a.2)Derechos cancelados **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL)**
a.3) Recaudación neta **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL)**

b) Devoluciones de ingresos (GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL).
c) Compromisos de ingresos (GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL).

24.2. Ejercicios cerrados.

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados (GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL).

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

a) Derechos pendientes de cobro totales **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL).**
b) Derechos anulados **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL).**
C) Derechos cancelados **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL)**

3**) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores (GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL).**

24.3. Ejercicios posteriores

1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL)**
2) Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto.

1. Resumen de ejecución **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL)**

24.5. Gastos con financiación afectada.

Desviaciones de financiación por agente financiador **(GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL).**

24.6. Remanente de tesorería (GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL).

Ejercicio 2020

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		92.062,94		47.545,96
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		13.737,21		55.779,76
430	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	1.489,74		1.489,74	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	12.247,47		54.290,02	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		14.531,91		7.152,46
400	- (+) del Presupuesto Corriente	8.971,08		2.153,66	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	5.560,83		4.998,80	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		-36,84		-36,84
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	36,84		36,84	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		91.231,40		96.136,42
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		1.489,74		1.489,74
	III. Exceso de Financiación Afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		**89.741,66**		**94.646,68**

Los criterios que de han tenido en cuenta para la determinación del importe de dudoso cobro, son los siguientes:o cobro, son los siguientes:

1º) Los establecidos en el artículo 193 bis. Del Real decreto legislativo RD 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL, que a tal efecto establece:

Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

25. Indicadores financieros. (TODOS CON GENERACIÓN AUTOMÁTICA DESDE EPRICAL.

Se recogen como anexos a esta Memoria.

26. Información sobre el coste de las actividades.

Esta entidad está exenta de la obligación de cumplimentar esta información por no tener población igual o superior a los 50.000 habitantes, ni ser entidad local

de ámbito superior, según se establece en la letra f) del punto 11º Memoria del apartado 1. Normas de elaboración de las cuentas anuales de la Tercera parte del Anexo de la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local.

27. Indicadores de gestión

Esta entidad está exenta de la obligación de cumplimentar esta información por no tener población igual o superior a los 50.000 habitantes, ni ser entidad local de ámbito superior, según se establece en la letra f) del punto 11º Memoria del apartado 1. Normas de elaboración de las cuentas anuales de la Tercera parte del Anexo de la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local.

28. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias inexistentes en la fecha de cierre del ejercicio y que, en aplicación de las normas de registro y valoración, pudieran suponer la inclusión de algún ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, ni es preciso modificar la información contenida en la memoria, ni se han dado condiciones inexistentes al cierre del ejercicio que requieran suministrar información al respecto para no afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

No procede en este ejercicio.

30. Estado de conciliación bancaria.

Constan en el expediente las actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, así como los certificados de las cuentas bancarias a nombre de la entidad emitidos por las entidades financieras.

31.Memoria.

(Firmado y fechado electrónicamente)

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANT FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORIAS

EMPLEADOS PÚBLICOS		Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
total personal	Personal funcionario		
	Personal laboral		
	Personal eventual		
	TOTALES		

MEMORIA

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos								
2. Construcciones								
3. Infraestructuras								
4. Bienes por patrimonio histórico								
5. Otro inmovilizado material	196.731,61	768,72						197.500,33
6. Inmovilizado material en curso y anticipos								
TOTAL	196.731,61	768,72						197.500,33

MEMORIA

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.2 MODELO DE LA REVALORIZACIÓN

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F(+/-)	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN DEL EJERCICIO H	SALDO FINAL A+B+C-D-E +F-G+H
1. Terrenos									
2. Construcciones									
3. Infraestructuras									
4. Bienes por patrimonio histórico									
5. Otro inmovilizado material									
6. Inmovilizado material en curso y anticipos									

MEMORIA

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos								
2. Construcciones								
3. En construcción y anticipos								
4. Otro patrimonio público del suelo								
TOTAL								

MEMORIA

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.2 MODELO DE LA REVALORIZACIÓN

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F(+/-)	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN DEL EJERCICIO H	SALDO FINAL A+B+C-D-E +F-G+H
1. Terrenos									
2. Construcciones									
3. Infraestructuras									
4. Bienes por patrimonio histórico									
5. Otro inmovilizado material									
6. Inmovilizado material en curso y anticipos									

MEMORIA

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos								
2. Construcciones								
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
TOTAL								

MEMORIA

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.2 MODELO DE LA REVALORIZACIÓN

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN DEL EJERCICIO H	SALDO FINAL A+B+C-D-E +F-G+H
1. Terrenos									
2. Construcciones									
3. Infraestructuras									
4. Bienes por patrimonio histórico									
5. Otro inmovilizado material									
6. Inmovilizado material en curso y anticipos									

MEMORIA

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Inversión en investigación y desarrollo								
2. Propiedad industrial e intelectual								
3. Aplicaciones informáticas								
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento finan								
5. Otro inmovilizado intangible								
TOTAL								

MEMORIA

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.2 MODELO DE LA REVALORIZACIÓN

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN DEL EJERCICIO H	SALDO FINAL A+B+C-D-E +F-G+H
1. Terrenos									
2. Construcciones									
3. Infraestructuras									
4. Bienes por patrimonio histórico									
5. Otro inmovilizado material									
6. Inmovilizado material en curso y anticipos									

MEMORIA

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS

Ejercicio 2020

Activos financieros. Información relacionada con el balance.

A) Estado resumen de la conciliación

CLASES / CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Créditos y partidas a cobrar														
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas														
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL														

MEMORIA

ACTIVOS FINANCIEROS

CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
Activos financieros a corto plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				

NSS3060 G.10.1.D. 16-09-22

MEMORIA

ACTIVOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

A) RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				0,00

MEMORIA

ACTIVOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

B) RIESGOS DE TIPO DE INTERÉS

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
Valores representativos de la deuda			
Otros activos financieros			
% de activos financieros a tipo de interés fijo o variable sobre el total	0,00	0,00	0,00

NSS3080 G.10.3.B. 16-09-28

SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS

a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFECTIVO (3)	GATOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)	(7)	DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=(1+3-4+6+8-10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=(2+5-7+9)
Fianzas a corto plazo		3.609,80											3.609,80	
TOTAL		3.609,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.609,80	0,00

SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS

b) DEUDAS VALOR RAZONABLE

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES					DIFERENCIAS DE CAMBIO			DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFECTIVO (3)	GATOS (4)	INTERESES DEVEMGADOS (5)	INTERESES CANCELADOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	DISMINUCIONES (10)	VALOR EX-CUPÓN (11)=(1+3+7+8-10)	INTERESES EXPLÍCITOS (12)=(2+5+9-6)
TOTAL												

NSS3100 g.11.1.B

Ejercicio 2020

PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA

c) RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES / CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Deudas a coste amortizado										800,00	3.609,80	3.609,80	3.609,80	4.409,80
Deudas a valor razonable														
TOTAL										800,00	3.609,80	3.609,80	3.609,80	4.409,80

LÍNEAS DE CRÉDITO

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
TOTAL				

MEMORIA

PASIVOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

A) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL				0,00

MEMORIA

PASIVOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

B) RIESGOS DE TIPO DE INTERÉS

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas			
% de pasivos financieros a tipo de interés fijo o variable sobre el total	0,00	0,00	0,00

PASIVOS FINANCIEROS

AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS

a) AVALES CONCEDIDOS

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENSTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENSTES A 1 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
	NIF	DENOMINACIÓN						POR EJECUCIÓN	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
TOTAL													

Ejercicio 2020

PASIVOS FINANCIEROS

AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS

b) AVALES EJECUTADOS

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO		
	NIF	DENOMINACIÓN					ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN
TOTAL													

Ejercicio 2020

PASIVOS FINANCIEROS

AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS

c) AVALES REINTEGRADOS

AÑO DE EJECUCIÓN	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO		
		ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN
TOTAL								

MEMORIA

ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVISIÓN	IMPORTE COSTE CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DE DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS			
				GRANTÍAS	PIGNORACIONES	FINANZAS	OTROS

MONEDA EXTRANJERA

TRANSACIONES LIQUIDADAS A LO LARGO DEL EJERCICIO

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

MONEDA EXTRANJERA

TRANSACIONES VIVAS O PENDIENTES A LO LARGO DEL EJERCICIO

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2020	EJERCICIOS ANTERIORES
transferencias corrientes Diputacion Provincial	25.000,00	0,00		25.000,00	25.000,00	
TOTAL	25.000,00			25.000,00	25.000,00	

Ejercicio 2020

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
		TOTAL			

MEMORIA

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES

Ejercicio 2020

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A LA POLÍTICA DE GASTO 17, "MEDIO AMBIENTE"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TOTAL	

Ejercicio 2020

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

BENEFICIOS FISCALES POR RAZONES MEDIO AMBIENTALES EN TRIBUTOS PROPI0S

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TOTAL	

Ejercicio 2020

MEMORIA

ACTIVOS EN ESTADO VENTA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	IMPORTE
TOTAL	

MEMORIA

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2019					
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	INGRESOS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
419	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	27.097,09	1.385,48	28.482,57	6.621,33	810,46	7.431,79	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	25.000,00	
491	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	2.039,21	104,26	2.143,47	5.549,56	679,28	6.228,84	INGRESOS FINANCIEROS	0,00	
TOTAL		29.136,30	1.489,74	30.626,04	12.170,89	1.489,74	13.660,63	OTROS INGRESOS	1.489,74	1.489,74
								TOTAL INGRESOS.	26.489,74	1.489,74

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

1.OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
NIF	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
			TOTAL							

Ejercicio 2020

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

2. ENTES PÚBLICOS. CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO (AUXILIAR)

ENTE TITULAR		CARGO			ABONO			SALDO A 31 DICIEMBRE	
NIF	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
	TOTAL								

Ejercicio 2020

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

2. ENTES PÚBLICOS. CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO

ENTE TITULAR		CARGO			ABONO			SALDO A 31 DICIEMBRE	
NIF	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
	TOTAL								

Ejercicio 2020

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN

a) RESUMEN

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
	TOTAL							

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN

b) DERECHOS ANULADOS

CONCEPTO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	TOTAL			

Ejercicio 2020

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN

c) DERECHOS CANCELADOS

CONCEPTO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS
	TOTAL					

NSR0134

Ejercicio 2020

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN

d)DEVOLUCIONES DE INGRESOS

CONCEPTO		PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
	TOTAL							

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
44000	10042	Iva Repercutido (Deudores Por Iva)	106,66			106,66		106,66
		TOTAL CUENTA 44000	106,66			106,66		106,66
47000	10040	Hacienda Publica Deudora Por Iva	53.478,46			53.478,46	47.520,08	5.958,38
		TOTAL CUENTA 47000	53.478,46			53.478,46	47.520,08	5.958,38
47200	90001	Hacienda Publica Iva Soportado	704,90		5.477,53	6.182,43		6.182,43
		TOTAL CUENTA 47200	704,90		5.477,53	6.182,43		6.182,43
		TOTAL	54.290,02		5.477,53	59.767,55	47.520,08	12.247,47

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41000	20049	Iva Soportado (Acreedores Por Iva)	366,75		5.477,53	5.844,28	4.115,50	1.728,78
		TOTAL CUENTA 41000	366,75		5.477,53	5.844,28	4.115,50	1.728,78
47500	20040	Hacienda Publica Acreedora Por Iva	222,25			222,25		222,25
		TOTAL CUENTA 47500	222,25			222,25		222,25
52100	20140	Deposito De Varios	800,00		2.495,51	3.295,51	3.295,51	
		TOTAL CUENTA 52100	800,00		2.495,51	3.295,51	3.295,51	
56000	20085	Fianzas En Metalico	3.609,80			3.609,80		3.609,80
		TOTAL CUENTA 56000	3.609,80			3.609,80		3.609,80
		TOTAL	4.998,80		7.973,04	12.971,84	7.411,01	5.560,83

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.3.A. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. a) COBROS

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55400	30002	Ingresos En Ctas.Operativas Pendientes De Aplicacion	36,84		27.395,69	27.432,53	27.395,69	36,84
		TOTAL CUENTA 55400	36,84		27.395,69	27.432,53	27.395,69	36,84
		TOTAL	36,84		27.395,69	27.432,53	27.395,69	36,84

Ejercicio 2020

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.3.B. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. B) PAGOS

Cuenta	CONCEPTO		Pagos pendientes de aplicación a 1 enero	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pendientes aplicación	Pagos aplicados en el ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 diciembre
	Código	Descripción						
		TOTAL						

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De Obras												
De Suministro												
Patrimoniales												
De Gestión de Servicios Públicos												
De Servicios												
De Concesión de Obra Pública												
De Colaboración del Sector Público y Sector Privado												
De Caracter Administrativo Especial												
Otros	0,00	14.993,00	14.993,00									14.993,00
TOTAL		14.993,00	14.993,00									14.993,00

Ejercicio 2020

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
			TOTAL										

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	4190	21200	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	-190,00	0,00	-190,00
	4190	22000	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	816,75	0,00	816,75
	4190	22002	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-MATERIAL INFORMATICO NO INVENTA	0,00	0,00	0,00	-34,50	0,00	-34,50
	4190	22100	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	23.000,00
	4190	22104	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00
	4190	22200	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	2.125,85	0,00	2.125,85
	4190	22201	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-POSTALES	0,00	0,00	0,00	432,30	0,00	432,30
	4190	22400	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	3.200,00	0,00	3.200,00
	4190	22601	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPR	0,00	0,00	0,00	10.957,80	0,00	10.957,80
	4190	22602	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	59.105,50	0,00	59.105,50
	4190	22606	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-GASTOS DE MEGANIA	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
	4190	22609	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-ACTIVIDADES	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	4190	22699	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	1.788,35	0,00	1.788,35
	4190	22701	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00
	4190	22798	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-GASTOS GENERALES DE LA FRIA.CON	4.997,68	0,00	4.997,68	503,18	0,00	503,18
	4190	22799	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-CONTRATACION MONTAJE DEL RECINT	0,00	0,00	0,00	70.800,00	0,00	70.800,00
	4190	46200	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-TRANSFERENCIAS AL AYUNTAMIENTO	0,00	0,00	0,00	12.200,00	0,00	12.200,00
	4190	62700	GASTOS GENERALES DE LA FERIA-ACTUACIONES PATRIMONIO COMUNAL	0,00	0,00	0,00	1.231,28	0,00	1.231,28
	4191	22606	ACTOS OFICIALES-GASTOS DIVERSOS REUNIONES	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	4191	22609	ACTOS OFICIALES-ACTUACIONES MUSICALES	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	4912	22606	JORNADAS TECNICAS Y CONCURSOS-GASTOS DIVERSOS REUNIONES	0,00	0,00	0,00	2.033,93	0,00	2.033,93
	4913	22105	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00
	4913	22601	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-ATENCIONES	0,00	0,00	0,00	176,86	0,00	176,86

nsf0016

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
			PROTOCOLARIA	0,00	0,00	0,00	176,86	0,00	176,86
	4913	22699	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	2.150,00	0,00	2.150,00
	4913	22799	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-OTROS TRABAJOS REALIZAD	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	4913	48100	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS-PREMIOS	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
			TOTAL	4.997,68	0,00	4.997,68	220.097,30	0,00	220.097,30

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Derechos Anulados

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total Derechos anulados
Org.	Econ.					
		TOTAL				

NSS2560 M-20.1.B.1.A

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Derechos Cancelados

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Otras causas	Total Derechos Cancelados
Org.	Econ.					
		TOTAL				

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Recaudación Neta

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
Org.	Econ.				
	46100	Transferencias Corrientes Diputacion	25.000,00		25.000,00
		TOTAL	25.000,00	0,00	25.000,00

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Devolución de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el ejercicio	Pendientes de Pago a 31 de diciembre
Org.	Econ.								
		TOTAL							

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Compromisos de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Compromisos Concertados			Compromisos Realizados	Compromisos Pendientes de Realizar a 31 de diciembre
Org.	Econ.		Incorporados de Presupuestos Cerrados	En el Ejercicio	Total		
		TOTAL					

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
2019		4190	22699	Gastos Generales De La Feria-Otros Gastos Diversos	1.631,71		1.631,71		1.631,71	
		4913	22609	Actividades Culturales Y Recreativas-Actividades Culturales	521,95		521,95		521,95	
				Total ejercicio 2019	2.153,66	0,00	2.153,66	0,00	2.153,66	0,00
				TOTAL	2.153,66	0,00	2.153,66	0,00	2.153,66	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2002		34900	Precio Publico Por Prestacion Servicios Organizacion Feria	292,52	0,00	0,00	0,00	0,00	292,52
			Total ejercicio 2002	292,52	0,00	0,00	0,00	0,00	292,52
2010		34900	Precio Publico Por Prestacion Servicios Organizacion Feria	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,00
			Total ejercicio 2010	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,00
2012		34900	Precio Publico Por Prestacion Servicios Organizacion Feria	237,22	0,00	0,00	0,00	0,00	237,22
			Total ejercicio 2012	237,22	0,00	0,00	0,00	0,00	237,22
			TOTAL	1.489,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.489,74

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN			
2002		34900	Precio Publico Por Prestacion Servicios Organizacion Feria	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2002	0,00	0,00	0,00
2010		34900	Precio Publico Por Prestacion Servicios Organizacion Feria	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00
2012		34900	Precio Publico Por Prestacion Servicios Organizacion Feria	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA								
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2002		34900	Precio Publico Por Prestacion Servicios Organizacion Feria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010		34900	Precio Publico Por Prestacion Servicios Organizacion Feria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012		34900	Precio Publico Por Prestacion Servicios Organizacion Feria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2020

EJERCICIOS CERRADOS

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones Corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operacionesde Capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Ejercicio 2020

EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
ORG.	PROG.	ECON.		2021	2022	2023	2024	Años Sucesivos
			TOTAL					

Ejercicio 2020

EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Descripción	COMPROMISOS DE INGRESOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
ORG.	ECON.		2021	2022	2023	2024	Años Sucesivos
		TOTAL					

NSS3190

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
			TOTAL							

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

2. ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2021	2.022,00	2.023,00	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL				

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINACIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR			COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Org.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Econ.		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
				TOTAL					

NSS3240 G.24.5.

Ejercicio 2020

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		92.062,94		47.545,96
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		13.737,21		55.779,76
430	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	1.489,74		1.489,74	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	12.247,47		54.290,02	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		14.531,91		7.152,46
400	- (+) del Presupuesto Corriente	8.971,08		2.153,66	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	5.560,83		4.998,80	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		-36,84		-36,84
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	36,84		36,84	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		91.231,40		96.136,42
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		1.489,74		1.489,74
	III. Exceso de Financiación Afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		**89.741,66**		**94.646,68**

Ejercicio 2020

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

G.24.7 ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL			

Ejercicio 2020

INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	=	Fondos Líquidos / Pasivo corriente	=	**6,32**
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	=	Fondos Líquidos + Derechos Pdtes. de Cobro / Pasivo corriente	=	**7,16**
c) LIQUIDEZ GENERAL	=	Activo corriente / Pasivo corriente	=	**7,16**
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Número de habitantes	=	**1,57 euros / hab.**
e) ENDEUDAMIENTO	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	**0,05**
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	=	Pasivo corriente / Pasivo no corriente	=	**0,00**
g) CASH - FLOW	=	Pasivo no corriente / Flujos netos de gestión + Pasivo corriente / Flujos netos de gestión	=	**0,32**
h) PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (PMPAC)	=	SUM(Número días período pago x importe pago) / SUM(importe pago)	=	**14,03**
i) PERÍODO MEDIO DE COBRO (PMC)	=	SUM(Número días período cobro x importe cobro) / SUM(importe cobro)	=	**0,00**

j.1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	**TRANSFR / IGOR**	**V y PS / IGOR**	**RESTO IGOR / IGOR**
0,00	**1,00**	**0,00**	**0,00**

j.2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	**TRANSFC / GGOR**	**APROV / GGOR**	**RESTO GGOR / GGOR**
0,00	**0,00**	**0,00**	**1,00**

j.3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	=	Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria	=	**1,17**

Ejercicio 2020

INDICADORES

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

a) Del Presupuesto de gastos corriente

EJECUCIÓN DEL PPTO DE GASTOS	=	Obligaciones Reconocidas Netas / Créditos Definitivos	=	**0,12**	
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos realizados / Obligaciones Reconocidas Netas	=	**0,70**	
GASTO POR HABITANTE	=	Obligaciones Reconocidas Netas / Nº Habitantes	=	**3,22**	**euros / hab.**
INVERSIÓN POR HABITANTE	=	Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII) / Nº Habitantes	=	**0,08**	**euros / hab.**
ESFUERZO INVERSOR	=	Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII) / Obligaciones Reconocidas Netas	=	**0,03**	

b) Del presupuesto de ingresos corriente

EJECUCIÓN DEL PPTO DE INGRESOS	=	Derechos Reconocidos Netos / Previsiones definitivas	=	**0,10**	
REALIZACIÓN DE COBROS	=	Recaudación Neta / Derechos Reconocidos Netos	=	**1,00**	
AUTONOMÍA * De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más transferencias recibidas	=	Derechos Reconocidos Netos * / Der. Reconocidos Netos Totales	=	**0,00**	
AUTONOMÍA FISCAL* * De los ingresos de naturaleza tributaria	=	Derechos Reconocidos Netos * / Der. Reconocidos Netos Totales	=	**0,00**	
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	=	Resultado Pptario Ajustado / Nº Habitantes	=	**-0,53**	**euros/ hab.**

c) De presupuestos cerrados

REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos / S. Ini. Obligaciones (+/`- Modificaciones y Anulaciones)	=	**1,00**	
REALIZACIÓN DE COBROS	=	Cobros / S. Ini. Derechos (+/`- Modificaciones y Anulaciones)	=	**0,00**	

MEMORIA

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
Costes de personal		0,00
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Adquisición de bienes y servicios		0,00
Coste de materiales de reprografía e imprenta		
Coste de otros materiales		
Adquisición de bienes de inversión		
Trabajos realizados por otras entidades		
Servicios exteriores		0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio		
Arrendamientos y cánones		
Reparaciones y conservación		
Servicios de profesionales independientes		
Transportes		
Servicios bancarios y similares		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		
Suministros		
Comunicaciones		
Costes diversos		

NSS3360 G.26.1.

MEMORIA

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
Tributos		
Costes calculados		0,00
Amortizaciones		
Costes financieros		
Costes de transferencias		
Otros costes		

NSS3360 G.26.1.

MEMORIA

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

Actividad	ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%

NSS3370 G.26.2. 16-09-23

MEMORIA

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	IMPORTE	%

NSS3380 G.26.3. 16-09-26

MEMORIA

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

RESUMEN RELACIONADO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	COSTE TOTAL ACTIVIDAD	INGRESOS	MARGEN	% COBERTURA

NSS3390 G.26.4. 16-09-27

Ejercicio 2020

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICACIA

NUM. DE ACTUACIONES REALIZADAS / NUM. DE ACTUACIONES PREVISTAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NUM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NUM. DE ACTUACIONES PREVISTAS(2)	VALOR INDICADOR (1/2)

Ejercicio 2020

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICACIA

PLAZO MEDIO DE ESPERA PARA RECIBIR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PLAZO MEDIO

Ejercicio 2020

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICACIA

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUBIERTA POR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE POBLACIÓN

Ejercicio 2020

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICACIA

NUM. DE ACTUACIONES EJERCICIO ACTUAL / NUM. DE ACTUACIONES EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIOS ANTERIORES		
	NUM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NUM. DE ACTUACIONES PREVISTAS (2)	NUM. MEDIIO DE ACTUACIONES REALIZADAS (3)	NUM. MEDIO DE ACTUACIONES PREVISTAS (4)	VALOR INDICADOR (1/2) / (3/4)

Ejercicio 2020

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA

COSTE DE ACTIVIDAD / NÚMERO DE USUARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)

Ejercicio 2020

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA

COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD / COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)

Ejercicio 2020

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA

COSTE DE LA ACTIVIDAD / NÚMRO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)

Ejercicio 2020

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA

INDICADOR DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRECIO O COSTE DE LA ADQUISICIÓN DEL FACTOR DE PRODUCCIÓN "x" (1)	PRECIO MEDIO DEL FACTOR DE PRODUCCIÓN "x" EN EL MERCADO (2)	VALOR INDICADOR (1/2)

Ejercicio 2020

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA

INDICADOR DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE PERSONAL (1)	NÚMERO DE PERSONAS EQUIVALENTES (2)	VALOR INDICADOR (1/2)

Balance

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
	Total Activo (A+B)		**,00**			**Total Pasivo (A+B+C)**		**0,00**	

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2019	2018

NSS2630 C.

Ejercicio 2019

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		0,00		0,00
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		0,00		0,00
430	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		0,00		0,00
400	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		0,00		0,00
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro				0,00
	III. Exceso de Financiación Afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		**0,00**		**0,00**

MEMORIA

30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA (IBAN/BIC)	SALDO SEGÚN ENTIDAD BANCARIA (1)	COBROS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (2)	PAGOS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (3)	COBROS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (4)	PAGOS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (5)	SALDO CONCILIADO (6) = (1+2+5)-(3+4)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (7)	DIFERENCIA SALDO (8) = (6-7)
TOTAL								

MEMORIA

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
00000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE			255.000,00	255.000,00		
00100	PRESUPUESTO DE GASTOS:CRÉDITOS INICIALES			255.000,00	255.000,00		
00300	Créditos disponibles			127.321,33	255.000,00		127.678,67
00310	Créditos retenidos para gastar			29.256,71	121.675,34		92.418,63
00400	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS			34.902,70	34.902,70		
00500	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS				34.902,70		34.902,70
00600	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES INICIALES			255.000,00	255.000,00		
00800	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES DEFINITIVAS			255.000,00		255.000,00	
10000	PATRIMONIO		1.202,02				1.202,02
12000	Resultados de ejercicios anteriores		302.347,16	12.170,89			290.176,27
12900	Resultado del ejercicio	12.170,89			12.170,89		
21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	196.731,61		768,72		197.500,33	
40000	Operaciones de gestión			20.165,22	29.136,30		8.971,08
40030	Otras deudas			768,72	768,72		
40100	Operaciones de gestión		2.153,66	2.153,66			
41000	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO		366,75	4.115,50	5.477,53		1.728,78
43000	Operaciones de gestión			25.000,00	25.000,00		
43100	Operaciones de gestión	1.489,74				1.489,74	
44000	Deudores por IVA repercutido	106,66				106,66	
47000	Hacienda Pública, deudor por IVA	53.478,46			47.520,08	5.958,38	
47200	IVA soportado	704,90		5.477,53		6.182,43	
47500	Hacienda Pública, acreedor por IVA		222,25				222,25
49000	Operaciones de gestión		1.489,74	1.489,74	1.489,74		1.489,74
52100	Deudas por Operaciones de Tesorería		800,00	3.295,51	2.495,51		
55400	Cobros pendientes de aplicación		36,84	27.395,69	27.395,69		36,84

MEMORIA

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
56000	Fianzas recibidas a corto plazo		3.609,80				3.609,80
57000	Caja operativa	1,52				1,52	
57100	Bancos e instituciones de crédito Cuentas operativas	47.544,44		93.068,90	48.551,92	92.061,42	
62200	Reparaciones y conservación			290,00		290,00	
62700	Publicidad, propaganda y relaciones públicas			11.159,84		11.159,84	
62900	Comunicaciones y otros servicios			17.686,46		17.686,46	
69830	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades			1.489,74		1.489,74	
75000	De la entidad o entidades propietarias				25.000,00		25.000,00
79830	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades				1.489,74		1.489,74
	TOTALES	312.228,22	312.228,22	1.437.976,86	1.437.976,86	588.926,52	588.926,52